

Quito, 23 de Febrero de 2016

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LAPISSA.
DISEÑO + CONSTRUCCION S.A.

En cumplimiento del cargo de Comisario principal para el que fui nombrado por la Junta General de Accionistas que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías cumples informarle que he realizado el Control mediante los procedimientos determinados y orientados a cumplir con las funciones y obligaciones derivadas de mi cargo, para el ejercicio económico de 2015.

En virtud de la aplicación, de tales procedimientos mediante pruebas selectivas informo a Uds. lo siguiente:

a) Normas Legales y Estatutarias.-

La administración ha cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros de actas y Expedientes de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados de acuerdo a la normativa y disposición legal

b) Registros Contables y Legales

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y concuerdan con los valores registrados en los libros de contabilidad. Así mismo se puede determinar que cumple con lo determinado por la Superintendencia de Compañías, La parte Tributaria está acorde a la Política y disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno..

c) Superintendencia de Compañías :

- Información Financiera requerida a presentarse en el mes de abril de 2016 conforme al Cronograma de Aplicación en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF):
 - i. Estado de Situación Financiera
 - ii. Estado de Resultado integral que incluye Otros resultados integrales ORI.
 - iii. Estado de flujos de Efectivo.
 - iv. Estado de cambio en el patrimonio.
 - v. Notas o revelaciones a los Estados financieros.

Control Interno.-

Considero que el control interno contable es adecuado en sus aspectos importantes , los procedimientos y evaluaciones que se pueden establecer permiten obtener una opinión sobre los estados financieros examinados .

d) Informe

LEGAL/INFCOMIS

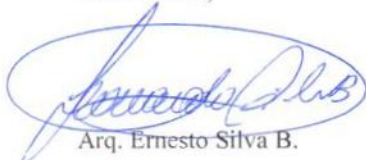
El presente informe es de exclusivo uso de la administración de la empresa, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes .

Los Estados Financieros sujetos a mi revisión y análisis, son de absoluta responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad consiste en emitir mi criterio y opinión sobre dichos Estados financieros

En mi opinión los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía por lo que creo conveniente . Sres. Accionistas, su aprobación.

Sin otro particular de Uds.

Atentamente,



Arq. Ernesto Silva B.

COMISARIO